



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decreto 54/2022

DCTO-2022-54-APN-PTE - Dase por designada Subsecretaria de Acciones para la Defensa de las y los Consumidores.

Ciudad de Buenos Aires, 28/01/2022

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dase por designada, a partir del 19 de enero de 2022, en el cargo de Subsecretaria de Acciones para la Defensa de las y los Consumidores de la SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO a la licenciada en Servicio Social María Liliana SCHWINDT (D.N.I. N° 16.585.765).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Matías Sebastián Kulfas

e. 31/01/2022 N° 3577/22 v. 31/01/2022

Fecha de publicación 31/01/2022

